



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Junta de Subastas Central

16 de septiembre de 2020

### INVITACIÓN A SUBASTA

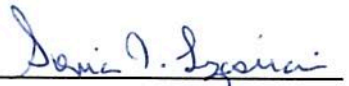
La Junta de Subastas Central del Departamento de Educación solicita cotizaciones en pliegos cerrados para la siguiente subasta:

#### S.F. (CE) 2020-054 "CANELA EN RAJA" TAMAÑO PRINCIPAL (12/16 OZ.)

Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles desde el día **22 al 25 de septiembre de 2020**, en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, teléfono (787) 773-6172/6173 de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para obtener los pliegos de subasta, los licitadores interesados deberán entregar una Certificación o Recibo de Pago por la cantidad de **\$25.00 dólares**, que les será emitida por el Recaudador Oficial o Recaudador Auxiliar del Departamento de Educación, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Finanzas, Ubicada en la Calle Federico Costa, Número 150, Después de la Escuela de Derecho. \*El pago puede ser hecho en efectivo (**cambio exacto**), giro postal o cheque. Los cheques o giros postales deberán ser emitidos a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Las ofertas serán recibidas hasta las **2:00 de la tarde del día 9 de octubre de 2020**, que será el acto de apertura, según se dispone en la convocatoria que se le entregará a todo licitador que la solicite.

  
Sonia I. Lizasuain Marrero  
Secretaria Ejecutiva

\* Las instrucciones para el cobro de cuota por la entrega de pliegos de subastas están dispuestas en el Artículo §34.2 del Reglamento Número 7040 de 5 de octubre de 2005, conocido como "Reglamento para la Adquisición, Ventas y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Personales del Departamento de Educación, según enmendado".

La Junta no considerará ninguna cotización que no esté disponible a la hora indicada en la fecha de apertura por no haber seguido las instrucciones indicadas en la Invitación. Asimismo, se reserva el derecho de escoger al proveedor de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos o de rechazar algunas o todas las cotizaciones recibidas. El Departamento de Educación no será responsable de daños o perjuicios como consecuencia de la cancelación de la adjudicación de la subasta. El proceso se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento Núm. 7040, Reglamento Para La Adquisición, Ventas y Subastas De Bienes, Obras y Servicios No Personales del Departamento de Educación, según Enmendado y normativa aplicable.

Anuncio requerido por la Ley Núm. 151-2004, según enmendada conocida como "Ley de Gobierno Electrónico", dispone la obligación de publicar bajo una sola página electrónica en la red de Internet los documentos relacionados con los procesos de publicación, celebración y adjudicación de toda obra pública y adquisición de bienes y servicios de todas las agencias gubernamentales. Solicitud No. OCE-SA-2020-768.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6172/6175



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.